



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0046-R-2015

Huancayo, 16 DIC 2015

#### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto el Oficio N° 406-2015-OEDP/UNCP del 16 de noviembre de 2015 a través del cual la Jefe de la Oficina de Empleo y Desarrollo de Personal remite la Licencia por Enfermedad del Ms. Carlos Alberto Gamboa del Carpio, Docente nombrado en la categoría de Principal a D.E., adscrito a la Facultad de Educación.

#### **CONSIDERANDO:**

*Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 7° establece: "Todos tienen derecho a la protección de la salud, la del medio familiar y la de la comunidad así como el deber de contribuir a su promoción y defensa";*

*Que, el Artículo N° 24° inciso e) del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala como uno de los derechos de los servidores públicos hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales, en la forma que determine el Reglamento;*

*Que, con Resolución N° 4234-CU-2015 y N° 4407-CU-2015 se resuelve autorizar la vigencia de los instrumentos de Gestión y Administración Académica aprobado en el marco de la Ley Universitaria N° 23733, en aplicación de la quinta y decimo primera disposición transitoria del Estatuto en concordancia con la primera disposición complementaria transitoria de la Ley Universitaria N° 30220;*

*Que, mediante Resolución N° 4489-R-2015 se le otorga licencia por enfermedad por 30 días, al Mg. Carlos Alberto Gamboa del Carpio; asimismo a través de la Resolución N° 4549-R-2015 se le otorga dicha licencia a partir del 14.10.2015 hasta el 12.11.2015 (30 días);*

*Que, a través del documento de la referencia la Jefe de la Oficina de Empleo y Desarrollo de Personal, informa que al referido profesional le corresponde la licencia por enfermedad de conformidad al certificado expedido por ESSALUD;*

*Que, según Informe N° 1271-2015-OGAL/UNCP del 03 de diciembre de 2015 el Asesor Legal, en aplicación al Art. 24°, inc. e) del D. Leg. 276, Art. 110° inc. a) del D.S. 005-90-PCM, opina por la procedencia de la Licencia por Enfermedad; y*

*De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;*

#### **RESUELVE:**

**1° OTORGAR, LICENCIA POR ENFERMEDAD a Ms. CARLOS ALBERTO GAMBOA DEL CARPIO, Docente nombrado en la categoría de Principal a D.E., adscrito a la Facultad de Educación; de acuerdo al siguiente detalle:**

**Con cargo a ESSALUD (desde el vigésimo primer día de incapacidad)**

Del 13.11.2015 al 10.12.2015      28 días      CITT N° A-307-00039834-15

N° DE DÍAS DE LICENCIA      28 DÍAS

**2° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.**

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR